

ADENDA MODIFICATORIA 1
A LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010
CONVOCATORIA CONCIERTOS DIDÁCTICOS Y MÚSICA ACADÉMICA

La Orquesta Filarmónica de Bogotá informa que se han efectuado modificaciones a los términos del Programa Distrital de Estímulos 2010, Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica, las cuales se resaltan en letra cursiva, negrilla y subrayado:

I. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES

a. Se modifica en los términos de la Convocatoria, el literal b. denominado. Quiénes no pueden participar, numeral 1 (página 5), el cual quedará así:

“1. No podrán participar los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas”

b. Se adiciona a los términos de la Convocatoria, numeral 8 denominado. Rechazo del Concurante, el siguiente ítem (página 10), el cual quedará así:

“El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria, o cuando no se subsanen los documentos, o no se presenten las aclaraciones solicitadas en el término señalado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, siempre y cuando los mismos sean susceptibles de subsanar y/o aclarar, ocasionará el rechazo de la propuesta en la etapa en que se encuentre”

Los demás términos no modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 21 de abril de 2010.



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
DIRECTORA GENERAL

Revisó: Luz Patricia Camelo U – Subdirectora Administrativa y Financiera
Gérmán Céspedes Díaz – Subdirector Sinfónico
Nelly Susana Torres. Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Margarita María Rúa A. – Abogada